

LA REANUDACIÓN  
Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN  
DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS  
ENTRE MÉXICO Y BÉLGICA,  
1879-1895

---

Itzel Toledo García  
*University of Essex*

Silvestre Villegas Revueltas  
*Universidad Nacional Autónoma de México<sup>1</sup>*

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene el propósito general de analizar qué implicaciones tiene para un país formar parte de la sociedad internacional, y de manera específica el significado

Fecha de recepción: 14 de octubre de 2015

Fecha de aceptación: 2 de agosto de 2016

---

<sup>1</sup> Parte de las fuentes primarias de 1876 a 1884 del AHSRE fueron primero analizadas durante el trabajo de tesis de licenciatura de TOLEDO GARCÍA, “La diplomacia mexicana”. Para este artículo se hizo una nueva revisión incluyendo los documentos belgas para el periodo 1878-1895. En cuanto a las políticas comerciales implementadas por los gobiernos de Díaz y González, las fuentes utilizadas y los textos citados forman parte de un amplio proyecto de investigación (Villegas Revueltas) sobre los principales sucesos en México durante la década de 1880.

de la relación bilateral mexicano-belga entre 1879 y 1895. Es decir, dentro del contexto de modernización en que los proyectos de industrialización y urbanización tenían el propósito de llevar a los países a la vanguardia del progreso. Estos proyectos también tendían a aumentar el comercio entre naciones por medio del liberalismo, acentuando los lazos globales a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera guerra mundial.<sup>2</sup>

Este estudio se enfoca en los esfuerzos de las diplomacias belga y mexicana para insertar a la relación bilateral en el marco de las prácticas de la sociedad internacional: lazos estables con los que los países se vinculan por medio de distintas convenciones y tratados. A partir de este tipo de acuerdos se estableció un lenguaje formal en que los estados generaron expectativas hacia individuos, compañías y otros estados sobre su compromiso con ciertos estándares que vinculaban y regían la conducta de las relaciones internacionales.<sup>3</sup>

Es decir, lo logrado por los actores oficiales mediante canales formales e informales simbolizaba formar parte de una sociedad internacional, pero en la práctica tenía efecto en distintos actores, tales como los hombres de negocios, las casas de comercio, las colonias extranjeras, entre otros. Dichos actores desempeñan un papel importante en las relaciones internacionales, las cuales van más allá del contacto Estado-Estado, por lo que incluso cuando no existe una relación diplomática estable o institucionalizada puede

---

<sup>2</sup> O'ROURKE y WILLIAMSON, *Globalization and History*; KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 19.

<sup>3</sup> SIMMONS y HOPKINS, "The constraining power of international treaties", p. 623.

continuar el intercambio comercial entre naciones. Sin embargo, bajo un marco legal que establece reglas pueden tener mayor seguridad al llevar a cabo sus intercambios.

Frente a la tarea de insertar la relación diplomática en las prácticas internacionales, la política exterior de ambas partes tuvo que resolver las siguientes preguntas: ¿cómo lograr un balance entre las presiones en el ámbito nacional e internacional para tener un lugar en la escena internacional?, ¿cuáles de estos intereses tienen mayor valor, los políticos o los económicos? La forma en que estas preguntas fueron resueltas tendría un significado distinto para cada país. Con el fin de entender el valor de esta relación es necesario estudiar los acercamientos gubernamentales que llevaron a una relación diplomática y comercial estable entre México y Bélgica a fines del siglo XIX. Fueron principalmente tres cuestiones las que mejoraron el contacto entre ambos países; el restablecimiento de lazos diplomáticos durante el primer periodo presidencial de Porfirio Díaz (1879), la firma de un convenio de extradición (1881) y, finalmente, la negociación para firmar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (1895).

Esta relación no fue la principal en la política exterior desarrollada por cada país, pero sirvió para establecer un valioso precedente en la mexicana. El reencuentro con Bélgica fue el primero que se realizó con un país europeo durante el porfiriato; se franqueó un *impasse* diplomático al entablar una relación económica y política duradera. Esto se logró cuando existía la presión de continuar con la doctrina juarista, pero también la necesidad de buscar un equilibrio en cuanto a la presencia extranjera en el país para evitar una mayor dependencia económica respecto a Estados Unidos.

Así, para México esta relación significó continuar el proceso de reinserción en la sociedad internacional buscando ser tratada con igualdad tras la ruptura en 1867 de los lazos con naciones europeas.

Para Bélgica, el valor de la relación radicó en poder aumentar las oportunidades comerciales al establecer prácticas legales que facilitaban el intercambio de materias primas mexicanas y productos industriales belgas. Además, una relación estable podría aumentar la inversión de capital belga en el extranjero. Dichos factores económicos permitían al reino belga aumentar su presencia mundial y por ende asegurarse un lugar junto a las potencias imperiales e industrializadas de la época.<sup>4</sup>

El caso del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Bélgica ha sido estudiado por Daniel Cosío Villegas en *Historia moderna de México*, donde señaló que la doctrina juarista fue mantenida por los gobiernos mexicanos. Las potencias reconocieron su fundamento resultante de la forma como terminó el Segundo Imperio Mexicano, y a partir de ambas interpretaciones las relaciones entre las dos partes fueron normalizándose paulatinamente.<sup>5</sup> Igualmente, algunas características de este entendimiento, como el papel de los diplomáticos, el cuerpo consular y los proyectos de inversión belga en México durante el porfiriato, han sido estudiadas por Eddy Stols y Gustaaf Janssens. Eduardo Camacho Navarro ha analizado la influencia de los museos comerciales, el sistema consular, y la propaganda

---

<sup>4</sup> Véase WITTE, CRAEYBECKX Y MEYNEN, *Political History of Belgium*, pp. 62-66; BEREND, *An Economic History*, pp. 119-151, pp. 284-314.

<sup>5</sup> COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna*, pp. 646-647.

industrial y mercantil belga en la obra de Gilberto Crespo y Martínez. Sandra Kuntz Ficker examinó el contacto comercial con Bélgica en el marco de una publicación sobre el comercio exterior mexicano entre 1870 y 1929. Asimismo, en el volumen *Europa*, Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano trataron diversos aspectos sobre la relación bilateral mexicanobelga en el marco de las relaciones internacionales de México con Europa desde 1821 hasta 2010.

Las fuentes secundarias ya mencionadas, la documentación diplomática, al igual que los recortes de periódicos encontrados en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica son la base para este trabajo. La utilización de estos materiales conlleva ciertos problemas metodológicos que es importante clarificar. En el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores se encontró mayor documentación, por lo que hay una mayor mención de fuentes primarias mexicanas a lo largo de este trabajo, lo que puede hacernos reflexionar sobre la importancia de la relación diplomática para cada país.

Los documentos consultados fueron escritos por los diplomáticos con el mayor cargo en las legaciones según el momento, por lo tanto denotan las ideas de “paz y progreso” de la época. Esto implicará que los diplomáticos belgas en ocasiones sostendrán una superioridad moral frente al contexto mexicano. Sus interpretaciones, si bien consideran el interés nacional en cuestiones políticas, legales y económicas, casi no toman en cuenta aspectos sociales o culturales. Además, aunque valoran los intereses económicos, lo hacen de forma general y por ello establecen el marco legal con la idea de mostrar compromiso y seguridad a los actores

que pondrán en práctica la relación. Aunque a veces sugieren formas en que el intercambio de productos específicos puede mejorarse, no tienen un valor determinante para lograrlo, solamente para promover la idea.<sup>6</sup>

Por otro lado, existen distintas posturas en el cuerpo diplomático mexicano sobre cuestiones comerciales, por lo que se entiende la diplomacia como una serie de prácticas institucionales y no como una entidad unitaria. Los diplomáticos que formaron parte de distintos momentos en la relación México-Bélgica no son conocidos a fondo por la historiografía; por ejemplo, este artículo intenta rescatar la figura de Ángel Núñez Ortega, el diplomático que mostró mayor interés por mejorar los lazos entre ambos países durante su labor como representante en Bélgica (1879 a 1890). Figuras como ésta podrían ser de interés para realizar un estudio prosopográfico de la diplomacia porfirista y sus distintas actitudes respecto a cuestiones tan variadas como el reconocimiento oficial o cuestiones de navegación y comercio.

Vale la pena puntualizar que el artículo presenta en su primera sección los antecedentes para entender los orígenes de la relación diplomática bilateral que desde el principio estuvo ligada a la idea de formalizar los contactos comerciales, políticos y marítimos mediante un tratado de amistad, comercio y navegación. También se considera la

---

<sup>6</sup> Justamente en la década de 1880 tuvo lugar la primera fase de la era exportadora en la que México, además del envío de metales, aumentó las exportaciones de productos agrícolas tropicales (henequén y café), de minerales de primera generación y de productos pecuarios (ganado, cueros y pieles), en detrimento de las exportaciones tradicionales o “exóticas” (maderas preciosas, tintes naturales y la vainilla). KUNTZ FICKER, “El patrón del comercio exterior”, pp. 69-78.

naturaleza del *impasse* diplomático (1867-1879) entre los dos estados. En la segunda parte de este trabajo, se explica la evolución de ciertos sucesos que llevaron al restablecimiento de las relaciones oficiales (1879). Dichos hechos permiten ver cómo factores internos toman fuerza en las decisiones diplomáticas respecto al restablecimiento de relaciones: ¿proteger la dignidad nacional o asegurar intereses económicos?

En la tercera parte se analizan las bases de la diplomacia comercial porfirista, para lo cual el estudio de los tratados comerciales con el Imperio alemán (1882) y Estados Unidos (1883) resulta crucial. Éstos son un claro ejemplo de mecanismos por medio de los cuales México intenta demostrar que pertenece a la sociedad internacional según sus propios términos. En la cuarta sección se explora el caso específico de las negociaciones para la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y Bélgica, que comenzaron en 1880 y tras cuatro rondas de pláticas finalizaron en 1895. Dichas negociaciones ejemplifican las disyuntivas en cada una de las diplomacias, pues hay tanto un canal formal de negociaciones en la Ciudad de México como uno informal en Bruselas. El texto termina con un apartado de conclusiones sobre el estudio de caso de las relaciones entre México y Bélgica de 1879 a 1895 y su valor para entender las prácticas internacionales de mediados del siglo XIX.

#### ANTECEDENTES

A partir de la independencia de Estados Unidos de América, se volvió práctica internacional acompañar el reconocimiento diplomático con la firma de un tratado de amistad,

comercio y navegación. Así, poco después de que el Reino Unido reconoció al México independiente (1824), se firmó un tratado de amistad, comercio y navegación entre México y el Reino Unido (1826).<sup>7</sup> En la relación belga mexicana, la institucionalización de la relación bilateral mediante la firma de un tratado que enmarcara la acción de ambos gobiernos se intentó poco después del reconocimiento belga al México independiente (1836). Dos años después, el Barón Félix de Norman<sup>8</sup> llegó como plenipotenciario belga a la capital de la República y como parte de sus actividades, el 19 de noviembre de 1839 logró la firma de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.

Jan Possemiers señala que por medio de dicho acuerdo los países contratantes se otorgaron el tratamiento de la nación más favorecida; la navegación de cabotaje quedó en manos de mexicanos<sup>9</sup> y a los belgas les quedó prohibido hacer venta al detalle.<sup>10</sup> El tratado no fue ratificado por el parlamento

---

<sup>7</sup> BECKER, “Los tratados de amistad, comercio y navegación”, pp. 285-324.

<sup>8</sup> El Barón Félix de Norman (1804-1860) era un propietario, agrónomo y burgomaestre de Westmalle, Bélgica.

<sup>9</sup> El comercio de cabotaje es aquel en el que se transportan bienes o pasajeros de un puerto o lugar a otro en el mismo país; este término también se ha considerado para transporte aéreo. Hay literatura en la que se señala que el cabotaje solamente puede referirse a la navegación marítima y hay dos distinciones, el “petit cabotaje”, que transporta bienes de un puerto a otro en el mismo mar, y el “grand cabotaje”, en el que el transporte es entre puertos situados en diferentes mares. En la interpretación de la ley marítima se admite que la libertad de los mares no incluye el derecho al cabotaje, por tanto, cada país tiene el derecho a reservarlo para sus nacionales, y es solamente mediante la firma de tratados que el cabotaje se puede abrir a otros nacionales. LANE, “Cabotage”, pp. 60-62.

<sup>10</sup> POSSEMIERS, “Les relations Belgique-Mexique (1830-1864)”, p. 11.



belga. La relación mexicano-belga carecía entonces de un marco legal para sus relaciones de comercio y navegación.

No obstante, el intercambio económico había crecido sin un marco jurídico: de 1835 a 1839 la importación directa de productos belgas a México fue de 3 231 888 francos, mientras que sólo en 1840 fue de 1 746 763.<sup>11</sup> Bélgica enviaba a México papel, máquinas, vidriería y material para la construcción de ferrocarriles, tal como el primer tramo ferroviario de 6.5 millas entre Veracruz y San Juan. Además, entre 1842 y 1854 funcionó una línea de navegación entre Amberes y Veracruz. En dicho puerto belga se crearon dos asociaciones que tenían interés en promover la exportación de productos industriales a México: la Banque de l'Industrie, que cesó sus actividades en 1864, y la "Société de Commerce. De igual forma, se establecieron consulados belgas en distintos puertos mexicanos como Veracruz (1838), San Juan de Tabasco (1841), Tampico (1842), Mazatlán (1843), Campeche (1851), Ciudad del Carmen (1851) y Manzanillo (1856).<sup>12</sup>

Pasaron los años y en enero de 1854 comenzaron nuevas negociaciones para formalizar un tratado comercial entre México y Bélgica. Éste se firmó el 24 de agosto de aquel año en Bruselas, pero en esta ocasión fue el gobierno mexicano quien no ratificó el acuerdo. Cinco años después el gobierno belga decidió enviar a Auguste T'Kint de Roodenbeke,<sup>13</sup>

<sup>11</sup> POSSEMIERS, "Les relations Belgique-Mexique (1830-1864)", pp. 11-12.

<sup>12</sup> POSSEMIERS, "Les relations Belgique-Mexique (1830-1864)", p. 13.

<sup>13</sup> Auguste t'Kint de Roodenbeke (1816-1878) ingresó en 1849 al Ministerio de Asuntos Extranjeros belga como parte de la expedición a Guatemala que tenía el propósito de analizar si se podía establecer una colonia en el puerto de Santo Tomás. Posteriormente fue cónsul general de

cónsul general en Guatemala, como encargado de negocios en México para lograr la ratificación de aquel tratado o en su caso celebrar uno nuevo. Vale la pena puntualizar que desde 1858 el gobierno mexicano había suspendido temporalmente la legación mexicana en Bélgica.<sup>14</sup>

T<sup>o</sup> Kint de Roodenbeke llegó a México en junio de 1861 y para el 20 de julio había logrado, junto con el diputado mexicano Ezequiel Montes, la firma de un nuevo documento que establecía las bases para la relación diplomática, comercial y marítima entre ambos países. El tratado contenía 30 artículos y Gustaaf Janssens lo ha descrito como muy abierto y trascendental, ya que en los artículos I y II “proclamaba “amistad eterna y libertad mutua de comercio y navegación” y preveía el establecimiento en México de ciudadanos belgas quienes gozarían de protección de su persona y propiedad. Esto era similar a lo firmado en otros tratados de la época. Por otra parte, determinaba que “para la mayoría de los asuntos, los navíos y los ciudadanos belgas eran completamente iguales a sus homónimos mexicanos, y viceversa”.<sup>15</sup> Se asentaba en el artículo XIX que ninguna de las partes impondría “a mercancías agrícolas, industriales o procedentes de los depósitos de la otra parte otros ni mayores

---

Bélgica en Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y El Salvador (1855-1862). Fungió después como cónsul general en China, logrando también la firma de un tratado comercial (1864), y fue nombrado ministro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica en China y Japón (1868-1872). Véase DELCORDE, *Les diplômâts belges*, pp. 191-192.

<sup>14</sup> Representantes mexicanos en Bruselas fueron Juan Nepomuceno Pereda (20 octubre 1846-13 mayo 1848) y Andrés Negrete, encargado de Negocios *ad interim* en Bélgica del 21 de mayo de 1853 al 26 de noviembre de 1858.

<sup>15</sup> JANSSENS, “Diplomacia belga”, p. 208.

derechos de importación o de reexportación que aquellos que se impusieren a las mismas mercancías precedentes de cualquier Estado extranjero”.<sup>16</sup> Los productos donde no aplicaban estas disposiciones eran los referentes a la importación de sal y productos de la pesca nacional (artículo XIV). Es de notar que el tratado entre México y Bélgica fue ratificado el 28 diciembre de 1861 por Benito Juárez, quien usó las facultades extraordinarias con las que estaba investido, debido a la oposición por parte del Congreso mexicano a otorgar a los ciudadanos belgas el tratamiento de nacionales; el parlamento belga lo ratificó 15 meses después.<sup>17</sup>

Evidentemente, sólo al tercer intento de tratado se logró establecer un marco jurídico en la relación belga-mexicana en términos de amistad, comercio y navegación. De esta forma, el lazo entre México y Bélgica cumplía con una práctica internacional y en esto radicaba su valor simbólico. Además, el acuerdo brindaba confianza a actores no oficiales para que continuaran el contacto entre naciones.

Sin embargo, este logro diplomático se vio opacado por las consecuencias de la declaración de moratoria por dos años del pago de la deuda anunciada por Juárez en julio de 1861:<sup>18</sup> la Intervención francesa, el establecimiento del Segundo Imperio Mexicano y su lucha contra la república

---

<sup>16</sup> Tratado de amistad, navegación y comercio entre la República Mexicana y Su Majestad el Rey de los Belgas, firmado el 20 de julio de 1861, en [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080041837/1080041837\\_061.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080041837/1080041837_061.pdf)

<sup>17</sup> Carta de Núñez Ortega al Secretario de Relaciones Exteriores, 24 de julio de 1880, AHSRE, exp. 7-12-10.

<sup>18</sup> El 17 de julio de 1861 Juárez anunció que, como parte de la estructuración de finanzas, se decidió suspender el pago de la deuda externa durante dos años, misma que se estimaba en 51 208 260 pesos HAMNETT, “La Reforma”, p. 97.

itinerante de Juárez. De hecho, el representante belga, al igual que los de otras naciones europeas como Francia e Inglaterra, consideró que un gobierno monárquico constitucional era la solución para el caos político que se vivía en México.

El 17 de septiembre de 1862 T'Kint de Roodenbeke salió de México. Él no tenía fe en el proyecto republicano mexicano; además, lamentaba que la intervención europea fuera ya sólo una intervención militar exclusivamente francesa.<sup>19</sup> Sin duda es interesante esta oposición del representante belga ante la exclusividad francesa de la intervención. Al retirarse de México, encargó al enviado prusiano, el Barón de Wagner, cuidar los intereses de los ciudadanos belgas en México.

Vale la pena señalar que en la segunda mitad de 1864, con el envío de un regimiento, formado por aproximadamente 1 500 voluntarios belgas, para proteger a los emperadores Maximiliano y Carlota, empeoraría la relación entre el gobierno republicano de México y el reino de Bélgica.<sup>20</sup> En la prensa internacional se criticó que el rey Leopoldo I no respetara la neutralidad que Bélgica debía tener respecto a México,

---

<sup>19</sup> JANSSENS, "Diplomacia belga", p. 209.

<sup>20</sup> El rey Leopoldo I permitió el envío de una legión de tropas belgas a México aun cuando el Parlamento belga se había opuesto a esto debido a que el artículo 21 del código civil prohibía que los belgas sirvieran en una armada extranjera, y de hacerlo podrían perder la nacionalidad. Por tanto, el gobierno decidió permanecer neutral. Poco más de 1 500 voluntarios belgas llegaron en diciembre de 1864. Se suponía que los miembros de la legión cuidarían a Carlota, pero fueron incorporados con otros extranjeros para defender al Imperio. Véanse MARECHAL y VAN SCHUYLENBERGH-MARCHAND, "Les volontaires belges", p. 38 y O'DOHERTY, "La guardia de la emperatriz", pp. 31-76.

como lo hacía mundialmente de acuerdo con su acta de independencia de los Países Bajos. Estas voces de desacuerdo fueron reconocidas por el gobierno belga pero ignoradas por el rey.<sup>21</sup>

En otro orden de cosas, el 10 de abril de 1864, Maximiliano nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Bélgica a Francisco de Paula Arrangoiz, quien renunció un año después al decepcionarse por la serie de medidas liberales que durante algún tiempo tomó el Segundo Imperio Mexicano. A Arrangoiz lo sustituyó Francisco Serapio Mora (9 de enero a 8 de diciembre de 1866). Por su parte, Edouard Blondeel van Cuelebroeck<sup>22</sup> fue acreditado en México como enviado extraordinario el 1º de enero de 1865. Tenía la tarea de fortalecer los lazos comerciales y llevar a cabo proyectos de emigración belga. Este representante estuvo en México hasta unos meses antes del fusilamiento de Maximiliano debido al fallecimiento de su esposa; quedó entonces como encargado de Negocios, Edouard Hoorick. Asimismo, Maximiliano designó como jefe de su gabinete al ingeniero belga Félix Eloit, quien según Arnold Blumberg había sido recomendado por el rey Leopoldo I.<sup>23</sup> Sin embargo, con la muerte de éste, su sucesor, Leopoldo II, no mostró gran interés por el Imperio Mexicano de Maximiliano y Carlota.

<sup>21</sup> Véase DUCHESNE, "Comentarios de la prensa internacional", pp. 93-108.

<sup>22</sup> Edouard Blondeel van Cuelebroeck (Gante, 14 de diciembre de 1809-Madrid, 19 de septiembre de 1872) tuvo cargos diplomáticos representando a Bélgica en Roma, Alejandría, Tánger, Estambul, Washington, México y Madrid. ANCKAER, "Blondeel van Cuelebroeck".

<sup>23</sup> BLUMBERG, "United States and the Role", p. 212.

Con la entrada triunfante del presidente Juárez a la Ciudad de México el 15 de julio de 1867 se restauró de manera plena la República. En diciembre de aquel año entró en vigor la doctrina juarista o republicana, según la cual las relaciones diplomáticas con los países que reconocieron y apoyaron al Imperio de Maximiliano se entendían como rotas:

A causa de la Intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la Convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención; pero después reconocieron al llamado gobierno sostenido por ella los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad.<sup>24</sup>

Igualmente se decidió que los tratados y las convenciones firmados con anterioridad por gobiernos legítimos se consideraban caducos. El país estaba dispuesto a establecer relaciones bilaterales sobre otro tipo de bases y sólo si las naciones europeas lo pedían: puntualizaba, México “no opondrá dificultad para que, en circunstancias *oportunas*, puedan celebrarse *nuevos* tratados, bajo condiciones *justas y convenientes*, con *especialidad* en lo que se refiere a los *intereses del comercio*”.<sup>25</sup>

Como consecuencia de la invasión, el gobierno republicano exigió ser tratado con respeto y justicia para formar parte de la sociedad internacional, sobre todo como un igual. Se sentaron las bases para una política exterior mexicana que

---

<sup>24</sup> COSÍO VILLEGAS, “La doctrina Juárez”, p. 529.

<sup>25</sup> COSÍO VILLEGAS, “La doctrina Juárez”, p. 529.

durante muchas décadas rechazó prácticas internacionales que podían llevar a presiones extranjeras o incluso a intervenciones, así como compromisos económicos que pusieran en entredicho la estabilidad de la economía nacional.

El gobierno mexicano quedó diplomáticamente aislado de Europa por poco más de un año, pero en 1869 las relaciones con la Confederación Alemana del Norte y el Reino de Italia se dieron por instauradas firmándose con ellas tratados de amistad, comercio y navegación.<sup>26</sup> Dos años después se reanudó la relación con el gobierno español; esto se facilitó por el contacto existente entre el general Juan Prim y algunos liberales mexicanos cercanos al presidente Juárez. Sin embargo, como indica Pi-Suñer, debe considerarse que el protocolo hispanomexicano dejó pendiente la cuestión de los tratados antiguos; esto sería causa de críticas en el interior y también llevaría a tensiones diplomáticas entre ambos países algunos años más tarde.<sup>27</sup>

El triunfo de la diplomacia mexicana al reanudar e institucionalizar sus relaciones con las naciones europeas ya mencionadas fue el comienzo de un largo proceso de reinserción en la sociedad internacional. Empero, durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876) no se restablecieron relaciones con más gobiernos europeos. Incluso los tenedores de bonos mexicanos obtuvieron el respaldo del Council of Foreign Bondholders para evitar que se emitieran nuevos préstamos en las bolsas europeas.<sup>28</sup> Así, actores no gubernamentales tuvieron la fuerza para asegurar que

<sup>26</sup> PI-SUÑER LLORENS, RIGUZZI y RUANO, *Europa*, p. 162.

<sup>27</sup> Véase PI-SUÑER LLORENS, *La deuda española*.

<sup>28</sup> VILLEGAS REVUELTAS, *Deuda y diplomacia*, p. 252. Véase CORZO GONZÁLEZ y CRUZADO CAMPOS, *El difícil inicio de las relaciones*.

México se mantuviera en los márgenes de una parte relevante de la política económica internacional hasta que no cumpliera con el pago del servicio de la deuda. Dicha situación dificultó la reinserción de México a la sociedad internacional, sobre todo en el caso de la relación mexicanobritánica.

Es evidente que desde el inicio de las relaciones diplomáticas entre México y Bélgica (1836) ambos gobiernos intentaron formalizar un entendimiento por medio de la negociación de tratados de amistad, comercio y navegación. Esto era importante porque tenía un valor simbólico puesto que estandarizaba la relación bilateral dentro de las prácticas internacionales. Si bien sólo uno de los tres tratados fue ratificado (1861), el mismo no se puso en acción debido a las dificultades del contexto mexicano: intervención francesa y establecimiento del Segundo Imperio Mexicano que al colapsar implicó por un tiempo el alejamiento entre México y el reino belga, lo que dio pie a que se materializara un *impasse* diplomático a partir de 1867.

#### LA REANUDACIÓN DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS: PRAGMATISMO BELGA Y TRIUNFO DE LA DOCTRINA JUARISTA

El triunfo de la revuelta de Tuxtepec encabezada por el general Porfirio Díaz implicó un momento de tensión en las relaciones internacionales de México. El nuevo gobierno, al haber llegado al poder inconstitucionalmente, se enfrentaba al problema de obtener reconocimiento diplomático de aquellos países con los que se mantenían relaciones.<sup>29</sup> Si bien los países europeos con los que México ya tenía rela-

---

<sup>29</sup> AUST, *Handbook of International Law*, p. 24.



ciones diplomáticas no tardaron en reconocer al gobierno de Díaz, éste tuvo que realizar una serie de acciones muy puntuales para obtener el reconocimiento diplomático estadounidense. Éstas fueron: el pago de la deuda (bonos Carvajal-Corliers), la cuestión de reclamos por daños a la vida y propiedades de ciudadanos estadounidenses resultantes de la revolución de Tuxtepec, la rectificación de la frontera del río Bravo, la eliminación de la zona libre en Tamaulipas y la firma de un tratado para permitir el paso libre de tropas estadounidenses puesto que el problema de abigeato fronterizo y las incursiones de los indios salvajes entre ambos países era un problema mayor que afectaba la economía local y el buen entendimiento de estas naciones.<sup>30</sup>

En abril de 1878 el gobierno de Estados Unidos convino en reconocer al gobierno de Díaz; para entonces, algunos miembros de la Secretaría de Relaciones Exteriores y ciertos editoriales de la prensa mexicana se cuestionaron la utilidad de continuar en el aislamiento de relaciones con países económicamente importantes como Francia e Inglaterra. Por ejemplo, en *La Libertad* se dijo que el confinamiento diplomático de la política exterior mexicana “no es signo de independencia sino de soberbia, que no conduce al progreso sino a la ruina [...] ¿Qué bienes nos trae el retraimiento internacional a que nos hemos condenado desde 1867 hasta hoy?”.<sup>31</sup> Sin embargo, la línea oficial era seguir los lineamientos de la doctrina juarista: esperar a que los gobiernos europeos mostraran interés en restablecer

<sup>30</sup> VILLEGAS REVUELTAS, “Frontera, sociedad”.

<sup>31</sup> *La Libertad* (31 jul. 1878), citado en COSFO VILLEGAS, *Historia moderna*, pp. 688-689.

lazos diplomáticos y buscaran instaurar relaciones políticas y económicas justas para ambas partes. Es decir, para la diplomacia mexicana, aunque era más conveniente reanudar relaciones tan pronto como fuera posible, puesto que formaría parte de la sociedad internacional, la presión interna por respetar la doctrina juarista guiaría sus acciones.

Dentro de este contexto, en julio de 1878, Ernest van Bruyssel, cónsul general belga en Estados Unidos, fue recibido por José María Mata, secretario de Relaciones. La reunión se llevó a cabo porque el gobierno belga solicitó a Van Bruyssel realizar un estudio comercial e industrial sobre México. Este estudio podría indicar las oportunidades de expandir su presencia comercial en México, lo cual se enmarcaba en la competencia de los países europeos por extender sus mercados en el ámbito global. En el encuentro, Mata le recordó a Van Bruyssel que los lineamientos de la doctrina juarista guiaban la política exterior mexicana, por lo que el acuerdo de 1861 no se consideraba válido, pero se podría negociar un nuevo tratado. Dicha postura fue confirmada en septiembre y Van Bruyssel volvió a Estados Unidos en octubre de aquel año. Una vez en Washington, el cónsul comunicó al gobierno belga sobre los recursos naturales del país y la disposición del gobierno mexicano para renovar lazos diplomáticos; también mencionó que los productos belgas importados a México habían disminuido en una décima parte de las cifras logradas entre 1850 y 1855.<sup>32</sup> Lo anterior conllevó a que el gobierno belga se interesara

---

<sup>32</sup> STOLS, “Bonnes affaires”, p. 108.

en reanudar las relaciones y a que se planteara el envío de un representante a la Ciudad de México.<sup>33</sup>

Emilio Biebuyck,<sup>34</sup> agente comercial mexicano en Amberes, informó que tras una votación unánime en el parlamento belga, el Barón Jules Greindl fue designado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para reanudar las relaciones diplomáticas el 10 de marzo de 1879.<sup>35</sup> De tal

<sup>33</sup> Carta de Emilio Biebuyck al Ministro de Estado y del despacho de las Relaciones Exteriores. 18 de diciembre de 1878, AHSRE, L-E-1683, ff. 23-25.

<sup>34</sup> El 25 de septiembre de 1878 fue nombrado cónsul comercial privado en Bruselas sin goce de sueldo. Aceptó el cargo el 8 de octubre de aquel año y solicitó se le permitiera residir en Amberes porque “este lugar es el de mayor movimiento comercial en el territorio belga, y los buenos oficios que yo puedo prestar a los ciudadanos mexicanos en aquel país serán más solicitados en Amberes que en Bruselas”. Carta de Emilio Biebuyck a Eleuterio Ávila, 8 de octubre de 1878, AHSRE, L-E-1894 (XII), f. 211. Un día después firmó mediante Biebuyck y Ca. con el Poder Ejecutivo el establecimiento de una línea de vapores, “Línea interoceánica belga-mexicana”, que tocaría los puertos de Amberes, El Havre, Santo Tomás, La Habana, Progreso, Veracruz y Tampico. En enero de 1879 el cónsul estableció la agencia comercial privada de México en Bruselas y Amberes en la dirección Jodenstraat 15 (Amberes, Bélgica) y el 26 de noviembre de aquel año renunció al cargo. Véase AHSRE, L-E-1894 (XII).

<sup>35</sup> El Barón Jules Greindl (1835-1917) entró al cuerpo diplomático belga en mayo de 1855; trabajó como secretario en las legaciones belgas en San Petersburgo, Roma (1857) y Turquía (1860-1862); tuvo el cargo de ministro residente en Río de Janeiro (1864), Constantinopla (1867), Munich (1869); fue jefe de la Dirección de Comercio y Consulados en 1871, ministro plenipotenciario en Madrid (1872-1876), secretario general de la Sociedad de Exploración de África en 1877, ministro en México (1879-1880), ministro residente en Lisboa (1880-1884), y terminó su carrera como representante belga en Berlín (1888-1912). Estudió abogacía, hablaba 16 lenguas y sabía escultura. En 1880 su informe sobre el comercio y la industria de México fue publicado en Bruselas por la Librairie Européenne C. Muquardt. Véase Gabino Barreda al Secretario

forma, los lineamientos de la doctrina juarista prevalecían, pues las relaciones se iniciaban gracias a que el gobierno belga dio el primer paso. El agente comercial señaló que Greindl era uno de los más distinguidos agentes diplomáticos, es decir, que “el Gobierno de Bélgica no pudo indicar de una manera más digna su deseo de renovar las antiguas relaciones con México que en el nombramiento de un agente tan distinguido”.<sup>36</sup>

El nombramiento del Barón Greindl llevó a dos posiciones en la prensa belga, una que vio las oportunidades que vendrían y otra de protesta. La primera posición puede apreciarse claramente en *L’Echo du Parlement* (11 de mayo de 1879), que publicó un artículo basándose en *El Siglo XIX* del 20 de marzo de 1879 en el cual se describía positivamente al rey Leopoldo II y se mencionaba que el acercamiento con Bélgica era un primer paso para restablecer relaciones con otras naciones. El texto mexicano también fue reproducido por el *Journal de Bruxelles*.

Por otro lado, *Le Bien Public* (20 de mayo de 1879) publicó una nota de protesta ante la restauración del contacto oficial que el reino de Bélgica había realizado con “los asesinos de Maximiliano”. Esto se entendió como un hecho que “nos humilla profundamente en nuestra dignidad nacional y en nuestro monarquismo”. Señalaba que si la cuestión con México se hubiera discutido en las cámaras, los liberales y los católicos hubieran evitado “la injuria de haber enviado un ministro plenipotenciario a la nación regicida”.

---

de Relaciones Exteriores, 5 de mayo de 1879. AHSRE, 42-30-63, f. 11 y ANCKAER, “Blondeel”.

<sup>36</sup> Carta del Agente en Amberes al Secretario de Relaciones Exteriores, 13 de febrero de 1879, AHSRE, exp. 42-30-63.

Finalmente, consideraba “una falta de dignidad y un olvido a las consideraciones debidas al rey y a la princesa de sangre belga que fue emperatriz de México y compañera de Maximiliano”.<sup>37</sup> Para una parte del público belga, la cuestión de la dignidad nacional había sido dejada de lado por el gobierno. Para éste, la promesa de aumentar su presencia internacional era más importante ya que le aseguraría un lugar dentro de las potencias europeas.

En México la nominación de Greindl llevó a que el 29 de julio Díaz eligiera a Ángel Núñez Ortega<sup>38</sup> como ministro residente de México en Bruselas. Este hecho fue mencionado

---

<sup>37</sup> El texto en francés: “Cette insigne platitute n’a pas lieu de nos étonner chez nos ministres gueux ; mais elle nous humilie profondément dans notre dignité nationale et dans notre royalisme. Nous sommes même convaincus que si la question des relations diplomatiques avec le Mexique avait été posée devant les Chambres, libéraux et catholiques se seraient donné la main pour repousser les avances qui nous étaient faites et pour éviter au Roi l’injure d’envoyer un ministre plénipotentiaire à la nation régicide. Quoi qu’il en soit nous protestons contre ce manque de dignité et cet oubli des égards dus au Roi et à la princesse de sang belge qui fut impératrice du Mexique et compagne de Maximilien”. *Le Bien Public* (20 mayo 1879).

<sup>38</sup> Ángel Núñez Ortega (Veracruz 1840-Bruselas 1890), periodista, abogado, diplomático y diputado; experto en historia, arqueología y lenguas indígenas. Formó parte del Congreso de la Unión en 1874, año en el cual ingresó al servicio exterior. Fue encargado de negocios ante el Imperio alemán, jefe de sección de Europa y oficial mayor. Recibió el nombre de comendador de la Orden de la Estrella Polar del rey de Suecia y Noruega por participar en la última fase de la negociación del tratado comercial entre México y dicho reino. Sus obras: *Apuntes históricos sobre la rodela azteca que se conserva en el Museo Nacional de México* (Bruselas, 1885); *El peso de oro*; *El sitio de Veracruz* (Bruselas, 1885); *La isla de Arenas*; *El mal del pinto* (Bruselas, 1886); *Belice. Estudio sobre el origen de ese nombre* (México, 1877); *Noticia histórica sobre las relaciones políticas y comerciales habidas entre México y el Japón durante el siglo XVII* (México, 1879).

positivamente en varios periódicos mexicanos pues se pensó que podría llevar a mejoras comerciales y emigración belga. Además, reinsertaba a México en la sociedad internacional.<sup>39</sup>

Greindl presentó las cartas credenciales el 20 de noviembre de 1879 y mencionó que haría su mejor esfuerzo para reforzar los lazos de amistad entre ambos países; Díaz contestó que el gobierno mexicano tenía el mismo interés.<sup>40</sup> Días más tarde le escribió al primer ministro belga, Hubert Frère-Orban, informándole de la positiva bienvenida que tuvo desde su llegada a México. Por ejemplo, en el puerto de Veracruz el gobernador del estado le ofreció una escolta, la cual rechazó, y en Orizaba el jefe político le reservó un coche. Díaz le habló en términos positivos sobre Bélgica y le mencionó la satisfacción de ver restablecidas las relaciones políticas. También hizo hincapié en que incluso la prensa mostraba satisfacción por la reconciliación entre las naciones.

Según el diplomático belga, había varias razones que obraban en el sentido de esta cordial bienvenida. Greindl reconoció que Bélgica había adquirido un buen lugar en el mundo civilizado. También mencionó que en México se recordaba con respeto y simpatía a la emperatriz Carlota. Igualmente se admiraba “la buena conducta de la legión belga, de aquellos testimonios que la habían elogiado como de los que la habían combatido militarmente, subrayando que en ella no se había conocido nunca un acto de robo o

---

Véase RAMÍREZ CABAÑAS, “Un historiador del siglo pasado: Ángel Núñez Ortega”, pp. 325-334.

<sup>39</sup> *Diario Oficial* (11 ago. 1879).

<sup>40</sup> *Diario Oficial* (20 nov. 1879).

de indisciplina”.<sup>41</sup> Asimismo, Greindl sostenía que finalmente los mexicanos habían comprendido que su aislamiento resultante de la doctrina Juárez se estaba volviendo muy dañino y que el gobierno de Bélgica lo estaba ayudando para salir del confinamiento. Para él resultaba claro que la presión en los últimos años por parte del régimen estadounidense había llevado a que el gobierno de Díaz buscara crear intereses materiales en las naciones europeas para así tener una postura efectiva y moral digna ante el vecino del norte. Incluso señaló: “es por esto que atribuyo en parte la reacción que se ha producido en el régimen actual contra la política limitada de los señores Juárez y Lerdo de Tejada”.<sup>42</sup>

Por su parte, Núñez Ortega entregó sus cartas credenciales al rey Leopoldo II el 6 de diciembre de 1879 e intercambiaron palabras sobre el compromiso de mejorar los lazos entre ambas naciones. Como parte de sus tareas, el ministro mexicano en Bélgica debía interesar al capital europeo para invertir en México y aumentar el consumo de productos mexicanos. Igualmente, se le solicitó analizar los beneficios de una emigración dirigida a México. En todas sus

---

<sup>41</sup> Esto es interesante, pues en las memorias de los belgas que vinieron a México se mencionó que éstos habían perdido fácilmente en la batalla de Tacámbaro y los compañeros de otras legiones los veían con desprecio por no tener capacidad militar para luchar. El texto en francés: “Une part en est due aussi à la bonne conduit du corps belge que, du témoignage de ses amis comme de ses ennemis, a toujours vaillamment combattu et n’a jamais connus un acte de truané ou d’indiscipline”. Carta de Greindl a Frère Orban, México, 29 de noviembre de 1879, ADMAE, exp. 1207, doc. 3.

<sup>42</sup> El texto en francés: “C’est à quoi j’attribue en partie la réaction qui s’est produite dans le régime actuel contre la politique étroite de messieurs Juarez et Lerdo de Tejada”. Carta de Greindl a Frère Orban, 29 de noviembre de 1879, ADMAE, exp. 1207, doc. 3.

actividades la Secretaría de Relaciones Exteriores le exigió a Núñez Ortega que se guiara por los lineamientos juaristas para evitar críticas en la prensa y en el Congreso; por tanto debía actuar con reserva con los representantes de Austria-Hungría, Brasil, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Portugal, Suecia y Noruega, con quienes el gobierno mexicano todavía no reanudaba contactos oficiales.<sup>43</sup> Esto nos deja ver una línea de continuidad en la política exterior mexicana de la República restaurada al porfiriato donde la cuestión del orgullo nacional tenía gran presencia, asimismo el interés que tenía Díaz en expandir los contactos económicos de México y así evitar una dependencia excesiva con Estados Unidos. Por tanto, mientras Greindl interpretó correctamente que las presiones estadounidenses habían llevado a un cambio en la posición mexicana respecto a la necesidad de diversificar sus relaciones, no entendió que la reinsertión de México a la sociedad internacional debía lograrse siguiendo los lineamientos juaristas.

El interés por parte de la monarquía en la relación con México puede observarse en el hecho de que el 14 de enero de 1880 la esposa de Núñez Ortega, quien era de origen austriaco y fuera recibida por la reina María Enriqueta de Austria un mes antes, fue presentada al rey Leopoldo II en un baile altruista organizado por periodistas en beneficio de los pobres de Bruselas. El baile en cuestión no tenía carácter oficial y según la regla de protocolo las esposas de los representantes diplomáticos debían ser presentadas al rey

---

<sup>43</sup> Instrucciones para Don Ángel Núñez Ortega, Ministro residente de los Estados Unidos Mexicanos en el Reino de Bélgica, 27 de septiembre de 1879, AHSRE, L-E-388, ff. 266-275.



en reuniones o audiencias precedentes a bailes en el Palacio Real. Sin embargo, Núñez informó:

[...] me es en extremo satisfactorio poder informar a Usted que el Rey de los Belgas quiso honrar a mi Señora con la marcada distinción de hacerse presentar a ella, para cuyo efecto solicitó el intermedio de la Condesa de Barral, esposa del Ministro de Italia. Este incidente, así como un saludo particular y directos que la Reina, al hacer su entrada, dirigió a mi Señora, fueron notados por todas las personas que estaban en el estrado y dieron ocasión a que la Princesa de Ligne, la de Croy, la Condesa de Grumme, y otras damas que también figuran como las primeras de este país, felicitasen calurosamente a mi Señora, haciendo otro tanto los Ministros de Alemania, Italia, España, Holanda y aún el de Austria.<sup>44</sup>

Esta reacción de la corte diplomática seguramente también se debió a que la esposa de Núñez Ortega habló entre ocho y diez minutos con el rey, más que cualquier otra persona en aquella ocasión. Además, el rey preguntó a Núñez Ortega si tenía noticias de México y le recordó que deseaba prosperidad para el país.

Si bien las relaciones diplomáticas eran respetuosas entre ambos países, hay que resaltar que en México todavía había resentimientos contra el Segundo Imperio Mexicano. Esto puede apreciarse en las acusaciones de *La Patria* (octubre 1880) a Núñez Ortega por visitar a Carlota y darle “el tratamiento de Emperatriz de México, doblar la rodilla ante ella y besarle la mano como a una soberana

<sup>44</sup> Carta de Ángel Núñez Ortega a Miguel Ruelas, 17 de enero de 1880, AHSRE, L-E-18-19-8.

suya; de modo que no parece que el Sr. Núñez represente al gobierno de D. Porfirio Díaz, sino al llamado Imperio tan de triste memoria”.<sup>45</sup> Núñez explicó que cuando visitó a Carlota lo hizo para informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre su estado de salud, que señaló seguía siendo malo, pero en ningún momento le dio un tratamiento especial.

El restablecimiento de relaciones diplomáticas con Bélgica fue sin duda un triunfo para la política exterior porfirista y tocaría a Manuel González intentar formalizar más esta relación. El Conde de Chastel, consejero de la legación, quedó como encargado de negocios *ad interim* a partir del 22 de noviembre de 1880. Escribió 15 días después sobre la toma de poder del general González mencionando que el suceso era importante pues la transición política se había realizado sin que corriera sangre; esto era de suma relevancia para los diplomáticos europeos en México ya que significaba que el país entraba en un proceso de estabilización, puesto que la problemática de la sucesión presidencial quedaba resuelta.<sup>46</sup> Vale la pena recordar que, durante esta elección presidencial, Díaz contó con el apoyo expreso de la plana mayor del ejército, pero todavía le faltaba una década para convertirse en el caudillo indiscutible. Díaz maniobró para obtener el respaldo de los cacicazgos regionales: fue una negociación *inter pares*.<sup>47</sup>

De Chastel se presentó ante el presidente González en diciembre de 1880. En la plática, el presidente le aseguró que

<sup>45</sup> *La Patria* (20 de octubre de 1880).

<sup>46</sup> Carta de Chastel a Frère-Orban, 8 de diciembre de 1880, ADMAE, exp. 1207, f. 10.

<sup>47</sup> VILLEGAS REVUELTAS, “Un acuerdo entre caciques”, pp. 115-148.

deseaba continuar las políticas de Díaz y estrechar las relaciones con las naciones que tenían representantes en México. A su vez, y para enero de 1881, Núñez Ortega informó al rey belga sobre el cambio de gobierno; en su contestación oficial el rey belga manifestó su deseo de continuar las relaciones amistosas entre ambos estados.

Como Greindl señaló en 1879, el restablecimiento de relaciones con Bélgica era relevante para el gobierno mexicano. Este suceso significaba un paso más para salir del aislamiento diplomático, si bien ya se tenían relaciones con otros países europeos. Sin embargo, al contrario de lo que pensaba Greindl, la doctrina juarista seguía teniendo un peso muy importante como guía de la política exterior mexicana para formar parte de la sociedad internacional. En cuanto al gobierno belga, fue pragmático ya que dejó de lado el orgullo monárquico con el fin de no perder oportunidades económicas que podían aumentar su desempeño en el ámbito mundial. Después de restablecer las relaciones, de acuerdo con la práctica internacional, era importante establecer un tratado de amistad, comercio y navegación. Esto se haría tomando en cuenta los últimos tratados negociados a nivel mundial, sobre todo en Europa, donde había aumentado su número con base en el tratado francobritánico de enero de 1860 que incluía la cláusula de nación más favorecida y eliminaba los aranceles entre los países firmantes.<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> Una discusión sobre la influencia de dicho tratado en la liberalización del comercio en el siglo XIX puede leerse en O'ROURKE y WILLIAMSON, *Globalization and History*, pp. 37-41 y ACCOMINOTTI y FLANDREAU, "Bilateral Treaties and the Most-Favored-Nation Clause", pp. 147-188.

## LA POLÍTICA COMERCIAL GONZALISTA

Con el afán de mejorar el intercambio con el extranjero, el gobierno gonzalista decidió negociar nuevos tratados de amistad, comercio y navegación. Los tratados existentes con naciones europeas se consideraron inválidos y, según la práctica internacional, se negociarían nuevos con las naciones con las que se restablecieron relaciones: Bélgica (1879), Francia (1880) y Reino Unido (1884). Se suponía que dichos acuerdos construirían el marco general de acción para el intercambio comercial y las pautas de navegación entre la República y otros países. Por medio de éstos se institucionalizaron las relaciones políticas y económicas entre México y el mundo exterior. De 1880 a 1884 y como una primera etapa se negociaron varios acuerdos. Empero, sólo se ratificaron uno con el Imperio Alemán (1882) y otro de carácter provisional con Gran Bretaña (1884). También se firmó un tratado de reciprocidad comercial con Estados Unidos.

El Tratado de Reciprocidad Comercial entre los gobiernos de México y Estados Unidos, firmado el 16 de enero de 1883 en Washington, tenía la idea de establecer una lista con productos donde se eliminaban las cuotas arancelarias de materias primas o artículos semielaborados y se protegían otros (por ejemplo, México salvaguardaba la industria textil y los granos básicos).<sup>49</sup> Este tratado no fue ratificado por

---

<sup>49</sup> En sus dos primeros artículos se estableció la lista de los productos intercambiables que quedaban libres de impuestos; cabe resaltar que varios de ellos ya pasaban sin pagar aranceles, por ejemplo: el café, el añil, el aceite de palma y coco, correas de cuero, cuero y pieles sin curtir, esparto, huevos, hule crudo, orchilla, palo de tinte, paja y zarzaparrilla. En total, eran 27 productos mexicanos y 49 estadounidenses. Riguzzi

Estados Unidos debido a que el gobierno mexicano exigió que cada país pudiera “extender a otras naciones los privilegios arancelarios estipulados”.<sup>50</sup>

No obstante, el comercio entre Estados Unidos y México mantuvo un desarrollo exponencial, lo que implicó una pérdida de influencia económica para distintas naciones europeas. México representó un escenario importante en el cual la poderosa economía estadounidense tomó espacios que pertenecían a Inglaterra, Francia y Alemania. El gobierno de González, y luego las diferentes administraciones de Díaz, aprovecharon el expansionismo estadounidense y la competencia entre potencias por mantener o adquirir mercados, para presionar a ciertos países europeos para la firma de tratados.

El acuerdo que implicó un verdadero triunfo para el gobierno mexicano, debido a la obtención de las llamadas “concesiones alemanas”, fue el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y el Imperio alemán firmado el 5 de diciembre de 1882. Éste contaba con 23 artículos y estableció la recíproca libertad de comercio y navegación entre ambos países. El gobierno de González logró poner en

---

menciona esa cantidad como los productos netos, mientras que los productos de los que se hablaba eran 30 mexicanos y 87 estadounidenses. Los primeros eran en su mayoría “materias primas o artículos semielaborados (frutas, carnes, pieles, colorantes, henequén, vainilla, etc.)”, los más beneficiados eran el café y el tabaco, y los de Estados Unidos “han obtenido una ganancia material mediante la entrada a México, libres de derecho, de petróleo crudo y para iluminación, carros de ferrocarril, carretillas, coches, vagones, maquinaria de todo tipo, instrumentos agrícolas y científicos, así como de casas de hierro y de pura madera”. RIGUZZI, “La diplomacia de la reciprocidad”, p. 158.

<sup>50</sup> RIGUZZI, “La gestión política”, p. 241.

práctica los lineamientos de la doctrina juarista ya que evitaba que el gobierno extranjero se comprometiera a proteger a sus súbditos por daños sufridos en momentos de insurrecciones, con lo que se evitaba que volviera a haber una intervención extranjera (artículo XVIII).

Además, se negoció la cláusula de “nación más favorecida”; por medio de ésta se aseguraba que todas las naciones extranjeras tendrían las mismas oportunidades en México; por tanto, no se crearía una dependencia económica respecto a ninguna potencia sino un equilibrio y en teoría se tendrían las mismas condiciones que terceras naciones a la hora de comerciar en el extranjero. También se prohibió a los extranjeros que hicieran comercio al menudeo dentro de la República (artículo IV). Es decir, el gobierno mexicano continuó considerando importante dejar el cabotaje en manos nacionales. Respecto al mar territorial, el gobierno alemán reconoció la distancia de tres leguas marinas contadas desde la línea de marea baja para la vigilancia y aplicación de reglamentos aduanales (artículo VIII).<sup>51</sup>

Un logro para el gobierno alemán fue que se les permitió a los ciudadanos la adquisición y posesión de bienes inmuebles en los mismos términos que a los nacionales, por tanto no tenían que pagar mayores impuestos o derechos. Esto podía incentivar la inmigración a México pues los alemanes

---

<sup>51</sup> Durante el siglo XIX había una variación en las millas que se consideraban como parte de los derechos de mar patrimonial. En general los países reconocían entre 3 y 12 millas. Solamente hasta los años setenta del siglo XX se volvió derecho consuetudinario internacional el reconocer 200 millas. LOWE, *International Law*, p. 24.

tendrían la seguridad de que no perderían sus bienes y derechos a pesar de algún posible conflicto mexicano-alemán.<sup>52</sup>

Las “concesiones alemanas”, obtenidas tras arduas negociaciones por el diplomático mexicano Genaro Raigosa, fueron consideradas por la diplomacia mexicana durante la década de 1880 en las negociaciones con Francia, Reino Unido, Italia, Suecia-Noruega, Bélgica, Ecuador y Japón. De hecho, don Genaro estuvo al mando de algunas rondas de negociaciones para firmar tratados con Bélgica y Francia, pero no tuvo éxito en firmarlos porque ambos estados rechazaron la inclusión de todas las concesiones. Las mismas oposiciones y exigencias ocurrieron años después durante la negociación del tratado con Italia, pues Manuel Azpiroz igualmente exigió las “concesiones alemanas”.<sup>53</sup>

Por otra parte, el gobierno de González logró, a partir de un protocolo bilateral, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña (agosto 1884). De esta forma terminaba el aislamiento diplomático con los tres países que histórica y económicamente pesaban más para la República; el caso inglés era muy significativo porque planteaba la última solución respecto a aquellas naciones que participaron

<sup>52</sup> Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio alemán, *El Foro* (22 ago. 1883). Para una visión más pormenorizada de los alcances soberanistas del tratado con Alemania véase VILLEGAS, “Expansión del comercio mundial”, pp. 64, 71-72.

<sup>53</sup> Para las negociaciones con Francia e Italia: TOLEDO GARCÍA, “La diplomacia mexicana”. Para información sobre el tratado con Suecia Noruega: SOTO CORTÉS, “México en el imaginario de los países”, pp. 94-95. Para la negociación con Japón: VÁZQUEZ y GONZÁLEZ, *Tratados de México*, pp. 91-92 y PORTILLA GÓMEZ, “El establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Japón”, pp. 461-476.

en la instalación del malogrado Segundo Imperio Mexicano. Lo anterior, más el compromiso con el Council of Foreign Bondholders de Londres para la reanudación del pago de la deuda inglesa, implicaba que, después de varias décadas, el país reingresaba al mercado de capitales para obtener créditos, en particular los dirigidos a la construcción de obra pública y que en general le permitieran mejorar su situación económica.

Asimismo, aparte de reanudarse los lazos anglomexicanos, las negociaciones llevaron a un acuerdo comercial que, aunque con carácter provisional (1884), implicaba la concesión del tratamiento de nación más favorecida por seis años. Se pensó que con esto se sumaba una pieza clave para establecer un mayor equilibrio comercial ante la fuerte presencia de Estados Unidos. Sin embargo, Gran Bretaña no aceptó las “concesiones alemanas” porque tenía gran desconfianza en el sistema judicial mexicano, le molestaba el tema de la nacionalidad de las inversiones y la extensión del mar patrimonial mexicano reconocido por los germanos no era de su gusto. El tratado comercial definitivo con Gran Bretaña se concluyó en 1888 sustituyendo al de 1826, cuando la República daba sus primeros pasos como Estado independiente, si bien éste se consideraba como caduco por los lineamientos juaristas.<sup>54</sup>

La política comercial gonzalista hacia los países europeos fue continuada durante el resto del porfiriato; así, se firmaron tratados con el Reino de Suecia y Noruega (1885), Francia (1886) e Italia (1890). En dichos tratados finalmente sí se incluyeron las “concesiones alemanas” y también se

---

<sup>54</sup> VILLEGAS REVUELTAS, *Deuda y diplomacia*, pp. 240-251.



fueron agregando otras características como la libertad de conciencia, la equidad en los derechos en materia de patentes de invención, rótulos, marcas de fábrica y dibujo y el respeto a la propiedad literaria y artística. En el caso del tratado con Francia e Italia, se aceptó un límite territorial en las costas de 20 km. Solamente en el caso del tratado con Suecia y Noruega no se estableció la cláusula de nación más favorecida porque el negociante Ignacio Vallarta consideró que era importante romper con esta tradición rutinaria que pondría en situación de desventaja a la nación mexicana al ser una cláusula “vaga y elástica” que “pone siempre a los países débiles a merced de los fuertes” y porque no se sabía exactamente qué se estaba otorgando. El tema era tan sensible para el gobierno mexicano que Vallarta señaló:

[...] el servicio que un país presta a otro, que la alianza que entre dos convienen, y servicio o alianza por la que este país obtiene de aquel un favor o un privilegio, no puede ser extensivo ni en razón ni en justicia a una tercera nación, que no está dispuesta a prestar el mismo servicio, a celebrar igual alianza.<sup>55</sup>

Con las “concesiones alemanas”, el gobierno de González estableció las bases para la diplomacia comercial porfirista. También logró demostrar que México se insertaba a la práctica internacional firmando acuerdos, pero lo hacía considerando el llamado de la doctrina republicana a buscar bases justas y convenientes para la nación. Por lo mismo, se aceptó la posición de Vallarta al rechazar incluir la cláusula de la nación más favorecida en el tratado con Suecia-Noruega.

---

<sup>55</sup> Carta de Ignacio Vallarta al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, 3 de agosto de 1885, AHSRE, L-E- 2270, f. 28.

En la siguiente sección se verá cómo las “concesiones alemanas” fueron parte fundamental de las negociaciones entre México y Bélgica para la firma de un tratado de amistad y navegación de 1882 a 1895. Por lo mismo, y durante todo este tiempo, el Ministerio de Negocios Extranjeros en Bruselas fue informado por sus representantes acerca de las negociaciones comerciales que estuvo realizando el gobierno mexicano con los países antes nombrados.<sup>56</sup>

#### LAS NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y BÉLGICA PARA UN TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACIÓN

En la relación mexicano-belga, según la práctica internacional, las negociaciones para un tratado empezaron desde 1880, esto es poco después del restablecimiento de relaciones diplomáticas. Desde el comienzo de su labor como representante en Bruselas (1879), Núñez Ortega señaló la importancia de crear un tratado comercial con el propósito de aumentar el intercambio entre ambos países. De tal forma, aunque no recibió instrucciones formales para iniciar negociaciones, Núñez informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los acuerdos comerciales que Bélgica

---

<sup>56</sup> Por ejemplo, respecto al acuerdo entre México y Francia se hizo hincapié en la negativa por parte del gobierno francés a otorgar la cláusula de la nación más favorecida, mientras que en el caso del tratado con Suecia se mencionó la obstinación de Mariscal en no ceder dicha cláusula, pero exigir el seguimiento de las “concesiones alemanas”. Para el caso del tratado México-Francia: Carta del Barón Frédéric Daelman al Prince de Chimay, 14 de abril de 1885, ADMAE, exp. 1207, doc. 78. Y para el de México-Suecia: Carta del Barón Frédéric Daelman al Prince de Chimay, 8 de junio de 1885, ADMAE, exp. 1207, doc. 80.

tenía hasta ese momento y envió documentos que consideró útiles para llegar a tan deseado fin.<sup>57</sup>

Para el ministro mexicano, era claro que al mercado belga le interesaba adquirir a precios bajos chocolate, henequén, cueros, azúcar ordinario y tabaco de México.<sup>58</sup> Es decir, había el mismo interés en productos de agricultura tropical y de productos pecuarios que en el caso de Estados Unidos. Los productos belgas que se exportaban a México eran la loza corriente y vidrios, siendo los productos de hierro muy necesarios para el proyecto modernizador de los gobiernos Díaz/González/Díaz (1877-1890). Por ejemplo, se utilizaron estructuras de hierro belga en la construcción de quioscos como el del Parque Zaragoza en Ciudad del Carmen, Campeche, o en el Palacio de Hierro de Orizaba diseñado por Gustav Eiffel y construido en Bélgica. De hecho, a lo largo de la década de 1880 los ministros belgas enviaron reportes sobre distintas materias económicas de interés para los industriales belgas, por ejemplo, información sobre la cuestión minera en México, la exportación y los precios de

<sup>57</sup> Por ejemplo envió la *Constitution de la Belgique*, el libro *Traité du droit des étrangers en Belgique* de Jules de Soignie, un volumen titulado *Discussion de la loi des droits différentiels du 21 juillet 1841* y varios códigos, como *Les codes en vigueur en Belgique avec les modifications introduits de 1814 à 1873*, *Le Code Pénal Belge*, *Le Code d'Instruction Criminelle*, *Le Code de Procédure Civile* y *Le Code de Commerce*. Véase AHSRE, exp. 7-12-9.

<sup>58</sup> En el caso del azúcar ordinario hubo un incremento en su importación a Bélgica; pasó de 23.517 kg en 1880 a 122.836 en 1881. Según Núñez Ortega, “nuestra azúcar era completamente desconocida en Bélgica hasta que, a instancias mías, el Señor Vercruysee hizo un pedido de ella a Liverpool el año 1880”. Carta de Núñez Ortega al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, 25 de agosto de 1881, AHSRE, L-E-34, f. 108.

la mencionada fibra del henequén y otros productos mexicanos. Además, informaron sobre los convenios ferroviarios entre el gobierno de la República y empresas estadounidenses, y también en torno a los contratos para aumentar la red de telégrafos.<sup>59</sup>

El secretario de Relaciones Exteriores, Miguel Ruelas, informó al Barón de Greindl, el 23 de julio de 1880, que el gobierno mexicano había designado a José Hipólito Ramírez<sup>60</sup> para comenzar pláticas formales sobre las posibilidades de un tratado comercial. Le comentaba que la administración porfirista consideraba importante que las negociaciones se llevaran a cabo en la Ciudad de México y no en Bruselas. Para el gobierno mexicano, una negociación en la Ciudad de México facilitaría que el tratado se hiciera según sus parámetros de justicia y equidad para salvaguardar los intereses comerciales y marítimos nacionales.

Un día después se reunieron y Greindl mencionó a Ramírez que estaba interesado en establecer pláticas formales para un tratado, las cuales podrían basarse en el acuerdo de 1861. Greindl también sugirió que se hiciera una lista de productos que por algún tiempo no pagarían aranceles, sin que ello afectara la economía mexicana. Ramírez respondió a Greindl

---

<sup>59</sup> Lista de tarifas comerciales mexicanas enviadas al museo comercial. ADMAE, Dossier 2873/III, B. 713 NO. 107.

<sup>60</sup> José Hipólito Ramírez fue nombrado cónsul en Hamburgo, Bremen y Lübeck el 30 de julio de 1877, cargo al cual renunció el 28 de noviembre de 1882. El 5 de abril de 1879 fue nombrado secretario de Hacienda y Crédito Público de México, pero el 9 de abril renunció porque consideró que era un error que se pagara una exposición internacional cuando el erario mexicano no lo permitía. Escribió *Código de los extranjeros: introducción al estudio del derecho internacional* (1870). Véase AHSRE, exp. 6-7-169 y L-E-1984 (XIII).

que no podía considerarse como base el tratado de 1861 porque, debido a la doctrina juarista, dicho tratado se consideraba caduco. Además, como se dijo anteriormente, el tratado de 1861 había sido rechazado por el Congreso mexicano por dar el mismo trato a súbditos belgas que a mexicanos, lo que había llevado a que Juárez lo ratificara con facultades extraordinarias. Sobre otros puntos, Ramírez coincidió con Greindl en que no podría avanzarse si existieran provisiones que eventualmente pudieran afectar a los ingresos mexicanos; para éste era claro que debía lograrse un tratado con bases justas y convenientes para el comercio mexicano.

Una segunda plática se llevó a cabo el 27 de julio; en ésta el negociador mexicano insistió una vez más en que no se podía tener como base el tratado de 1861; también añadió que era imposible establecer puertos de depósito, pero que el gobierno mexicano tenía interés en estudiar la propuesta sobre qué tipo de artículos podrían beneficiarse de una reducción de derechos. Frente a lo anterior, Greindl sugirió como base el tratado que México había firmado con la Confederación Alemana del Norte (1869), a lo que Ramírez contestó que

[...] no tenía instrucciones sobre el particular, pero que para su tiempo y como una opinión personal propondría por base el tratado ajustado con la Alemania en 1855 pues el de 1869 tenía graves defectos que siempre ha repugnado la adopción de la cláusula de la nación más favorecida, porque en sí sola hace vagos e indeterminados los tratados, aunque reconoce que, consignada en los hoy vigentes, ofrecería dificultades su supresión.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Informe redactado por Ramírez sobre la reunión del 27 de julio de 1880, AHSRE, exp. 7-12-10, f. 26.

Es evidente que Ramírez estaba consciente del estándar internacional de incluir la cláusula de la nación más favorecida, pero no la consideraba útil para las relaciones internacionales de México. Sin duda, Ramírez, y luego Vallarta, tendrán una línea distinta a la de otros mexicanos designados para negociar tratados. Dentro de la diplomacia mexicana existieron diferentes posturas frente a la adopción de dicha cláusula y a la manera en que México debía reaccionar frente a la estandarización de sus relaciones bilaterales en el marco de la sociedad internacional.

Después de varios meses, Greindl y Ramírez volvieron a reunirse en octubre “para acordar las bases de los tratados de amistad y comercio y extradición de criminales, propuestos por Bélgica”.<sup>62</sup> Greindl mencionó la necesidad de establecer una línea de vapores de su país con las mismas franquicias que las líneas de otras naciones y solicitó que los productos belgas sólo pagaran derechos en puertos. Además pidió que se le otorgara a la marina belga el derecho de cabotaje; la respuesta mexicana fue negativa pues se consideró que semejante concesión dañaría la economía nacional y, “no existiendo en los tratados vigentes esta estipulación, no creía conveniente fijarla en el que se celebrase con Bélgica [...] no consideraba deber ligar a la nación con un pacto que le impidiera volver atrás si el interés público lo exigía”.<sup>63</sup>

Frente a la posición de Ramírez respecto a la cláusula de la nación más favorecida y la cuestión del cabotaje, el negociador belga decidió suspender las negociaciones. Para

---

<sup>62</sup> Informe redactado por Ramírez sobre la reunión del 27 de julio de 1880, AHSRE, exp. 7-12-10, f. 26.

<sup>63</sup> Informe redactado por Ramírez sobre la conferencia del 30 de octubre de 1880, AHSRE, exp. 7-12-10, f. 45.

Greindl, el gobierno porfirista seguía “opiniones muy anticuadas y poco liberales en materia de economía y comercio exterior” y que iban contra la “doctrina generalmente admitida por los pueblos que aspiran a desarrollar un tráfico en grande escala, y a participar del movimiento universal siguiendo las ideas modernas sobre la economía de las naciones”.<sup>64</sup> En opinión de Greindl, el tratado bilateral debía atenerse a los estándares internacionales del liberalismo económico, mientras que para Ramírez era importante defender los intereses nacionales.

Núñez Ortega, en diciembre de 1880, al saber la opinión emitida por Greindl respecto a la firma del tratado comercial, decidió hacer la aclaración —de manera personal ya que no obtuvo instrucciones oficiales— de que “el Gobierno de México daba siempre toda clase de facilidades a los extranjeros, aun cuando los tratados públicos no les concedieran ventajas especiales”, por lo que los comerciantes belgas en la práctica sí podrían realizar actividades de comercio de cabotaje. Sin embargo, era mejor no incluirlo en un tratado para evitar compromisos que en el futuro impidieran a una marina mercante nacional competir con los extranjeros. El diplomático mexicano fue más allá, pues hizo una reflexión muy interesante al señalar que

[...] siendo nuestro país tan despoblado en sus costas, el comercio de escala (llamado así en el Mediterráneo y “grand cabotage” en el Norte y el Occidente de Europa) viene a ser en realidad el

---

<sup>64</sup> Carta de Ángel Núñez Ortega al Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, 27 de diciembre de 1880, AHSRE, exp. 7-12-9, ff. 34-35.

único cabotaje mexicano, pues el verdadero cabotaje, es decir la navegación de cabo a cabo, (*le petit cabotage*) no existe.<sup>65</sup>

En 1881, cuando Greindl regresó a Bruselas, pues había sido nombrado representante belga en Lisboa, Núñez Ortega se reunió con él para conversar sobre las negociaciones. Greindl expresó que consideraba que Ramírez no tenía suficiente conocimiento económico y mercantil mexicano, en cambio consideró que una negociación con Matías Romero, Ignacio Mariscal o Manuel Romero Rubio pudo ser más fructífera.<sup>66</sup> Para que no se perdiera mucho tiempo, Núñez Ortega intentó presionar a Greindl señalándole que los intereses belgas perderían posición económica frente a los estadounidenses mientras más se tardara la negociación de un tratado. Sin embargo, las amenazas del representante mexicano no tuvieron efecto. La primera ronda de negociaciones formales en la Ciudad de México y el canal informal abierto en Bruselas no llevaron a la firma de un tratado de amistad, comercio y navegación.

La sustitución de la representación belga en México recayó en Georges Neyt,<sup>67</sup> a quien se le encomendó continuar las negociaciones comerciales y materializar un convenio de extradición de criminales. La Convención para la

---

<sup>65</sup> Carta de Ángel Núñez Ortega al Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, 27 de diciembre de 1880, AHSRE, exp. 7-12-9, ff. 35-36.

<sup>66</sup> Carta de Ángel Núñez Ortega al Secretario de Relaciones, 14 de enero de 1881, AHSRE, L-E-33, ff. 28-32.

<sup>67</sup> Georges Neyt (1842-1910) fue consejero de la legación belga en Washington antes de llegar a México, continuando su carrera diplomática en Japón (1885-1893) y el Imperio Otomano (1893-1897), donde defendió la vida de varios armenios.



Extradición de Criminales México-Bélgica se firmó el 12 de mayo de 1881. Ésta incluía 18 artículos que comprometerían a ambos gobiernos a entregar a individuos que cometieran ofensas para que fueran juzgados en su respectivo país.<sup>68</sup> Cabe destacar que el 28 de octubre de 1881 Neyt escribió que “Mariscal hizo un estudio muy profundo de la cuestión y después de haber examinado una tras otra las reglas adoptadas en los principales países civilizados se convenció de que el sistema adoptado por Bélgica [en cuestión de acuerdos de extradición] era el mejor”.<sup>69</sup> Dicho tratado estuvo vigente hasta que se negoció uno nuevo en septiembre de 1938.

El éxito en la negociación de la Convención para la Extradición de Criminales no fue acompañado de pláticas formales para negociar un tratado de amistad, comercio y navegación durante los siguientes años. En cambio, a partir de 1882 iniciaron las pláticas para tratados con los representantes del Imperio alemán, Francia, Italia y Estados Unidos. Solamente una vez que Raigosa terminó con éxito el tratado con el Imperio alemán, el presidente lo designó como encargado para celebrar en la Ciudad de México un tratado de amistad, comercio y navegación con Bélgica.<sup>70</sup> En esta segunda ronda de negociaciones oficiales el gobierno de González quería que los belgas aceptaran las

<sup>68</sup> El convenio mencionaba 39 distintas ofensas; véase *Le Moniteur Belge* (16 abr. 1882).

<sup>69</sup> El texto en francés: “Mariscal a fait une étude très approfondie de la question et après avoir examiné tour à tour les règles adoptées dans les principaux pays civilisés il s’est convaincu que le système adopté par la Belgique était de beaucoup le meilleur”. Carta de Neyt a Frère-Orban, 28 de octubre de 1881, ADMAE, exp. 1207, doc. 22.

<sup>70</sup> Carta de Mariscal al Lic. Genaro Raigosa, 6 de enero de 1883, AHSRE, exp. 7-12-10, f. 86.

multicitadas “concesiones alemanas”. Sin embargo, aunque el gobierno belga estaba de acuerdo con incluir la cláusula de la nación más favorecida, se negaba a aceptar las demás concesiones y esto hizo que las pláticas se volvieran a paralizar de inmediato.

Las negociaciones quedaron suspendidas por varios años, lo cual nos deja ver que, aunque ambas diplomacias aceptaban el liberalismo según la práctica internacional, había desacuerdo en cuestiones como las del cabotaje y la protección a los ciudadanos. Aunque no existió un marco legal para las relaciones, el comercio continuó y para 1890 la importación de productos belgas a México se había elevado a 3.5 millones de francos.<sup>71</sup> Al igual que en otros momentos de la relación mexicano-belga, la falta de un tratado no impidió que continuara el intercambio económico.

A partir de 1892 hubo un cambio en el ministerio belga del exterior que, al percatarse de que el comercio de sus productos con México era de cierta significación, volvió a interesarse en establecer un tratado. El gobierno belga solicitó que las negociaciones se llevaran a cabo en Bruselas; probablemente se pensó que tras los dos fracasos en la Ciudad de México una negociación en Bélgica podría ser exitosa. La contraparte mexicana se negó rotundamente por la tradición de firmar tratados en la Ciudad de México y estimaba inconveniente separarse de dicha práctica. El gobierno mexicano consideró que si el representante belga en México no tenía la suficiente experiencia para firmar un tratado, entonces las negociaciones se podrían llevar en Bruselas para firmar un tratado *ad referendum*.

---

<sup>71</sup> STOLS, “Bonnes affaires”, p. 118.

El gobierno belga accedió a que las pláticas se realizaran por su representante en la Ciudad de México, el ministro residente Conde Ferdinand du Bois d'Aische.<sup>72</sup> Cuando esto fue decidido el señor Capelle, jefe de la sección comercial en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Bélgica, dijo al representante mexicano en Bruselas

[...] que hallándose México en tan buenas condiciones de administración y adelanto (1892), y con una paz y seguridad sólidamente establecida, propondrá la fórmula en que se ajusten los tratados entre naciones de Europa, es decir que se determinará de una manera concreta con el objeto del tratado sus expresas estipulaciones; que, por lo mismo, el de comercio de los demás que como corolarios le son accesorios, como son marcas de fábricas y otros para cuya realización se promete contar con la buena voluntad de nuestro gobierno, el de esta nación.<sup>73</sup>

El Conde du Bois d'Aische solicitó a Mariscal tomar como base el tratado de marzo de 1878 firmado entre Bélgica y España para evitar dificultades como las que se habían tenido en los intentos pasados debido a divergencias sobre la cláusula de la nación más favorecida y el principio del tratamiento nacional a personas e industrias y sus reclamaciones.

<sup>72</sup> El Conde du Bois d'Aische (1846-1904) era caballero de la Orden de Leopoldo, comendador de las órdenes de Takovo, de Servia y de la Estrella Polar de Suecia, oficial de las Ordenes de la Corona de Encina y de la Estrella de Rumania, condecorado de cuarta clase de la Orden de Medjidí de Turquía.

<sup>73</sup> Legación de Bruselas en México al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, 21 de diciembre de 1892, AHSRE, exp. 7-12-8, ff. 14-15.

Para el gobierno belga, un tratado como el firmado entre México y Francia (1886) era inaceptable pues incluía cuestiones que eran más de orden político que comercial. La crítica belga era realmente a las “concesiones alemanas” admitidas en el mencionado tratado al comprometerse a no realizar una intervención diplomática. Mariscal decidió no contestar si su gobierno aceptaba la base que solicitaba el gobierno belga, pero el 12 de abril de 1894 le avisó al ministro belga que se había designado a Mauricio Wollheim,<sup>74</sup> encargado de Negocios y cónsul general de México en Japón, para que él celebrara un tratado comercial con Bélgica mientras estaba en la Ciudad de México.

Once años después de la segunda ronda de negociaciones (1883), Wollheim entregó al Conde du Bois d’Aische un proyecto de tratado que había sido aprobado por Mariscal, mismo que el conde envió el 1º de mayo de 1894 al Ministerio de Negocios Extranjeros. Un año después el representante belga informó que su gobierno había aceptado el texto propuesto por México, solicitando correcciones en el texto francés y detallando algunos puntos, pero nada que fuera de importancia trascendental. Mariscal designó a José María

---

<sup>74</sup> Mauricio Wollheim (19 de noviembre de 1828-Berlín, 4 de octubre de 1907). Originario de Alemania y naturalizado mexicano, fungió como jefe del Departamento Comercial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1883). Fue enviado a China y Japón para estudiar dónde convenía establecer consulados mexicanos (1885), sirvió a Ángel Martínez en la 1ª zona militar (diciembre 1885-abril 1886), fue jefe de la primera sección de la SRE (1886-1889), viajó privadamente a Japón para conocer mejor ese país. Fue primer secretario de la legación de México en el Japón (1891-1893), encargado de Negocios y cónsul general en ese mismo imperio (1893-1898), estableció la legación de México en Japón (1897) y fue encargado de Negocios en Pekín (1904-1905). Véase AHSRE, L-E-1856.

Gamboa<sup>75</sup> para la firma del acuerdo, misma que ocurrió el 7 de junio de 1895.

El Tratado de Amistad, Comercio y Navegación contenía 17 artículos y confirmó la paz y amistad entre México y Bélgica, declarándose entera libertad de comercio y navegación para las dos partes bajo la cláusula de la nación más favorecida.<sup>76</sup> Además de incluir las ya consabidas “concesiones alemanas” y los avances logrados con Francia e Italia respecto a la libertad de conciencia, la equidad en materia de patentes y el respeto a la propiedad literaria y artística, en este tratado hubo importantes detalles. Por ejemplo, se permitió que los viajeros de comercio llevaran muestras de sus productos, las cuales eran admitidas con franquicia temporal siempre que se asegurara la reexportación de dichos efectos, o el pago de los derechos de su importación establecido por las leyes si no llegaran a ser reexportados (artículo 4). Esto era importante porque permitiría llevar a Bélgica muestras de productos como las hojas de tabaco, el henequén, el chocolate o el café para atraer consumidores. Igualmente, muestras de productos belgas podrían llevarse a México para el consumo de las

---

<sup>75</sup> José María Gamboa (1855-1911), abogado y diplomático, fue subsecretario de Relaciones Exteriores (4 de febrero a 29 septiembre 1899), encargado del Despacho de Relaciones Exteriores (30 septiembre-12 noviembre 1899), ministro en las repúblicas occidentales de Sudamérica (1902-1903) y diputado suplente por el estado de Zacatecas (1903). Escribió *Leyes constitucionales de México durante el siglo XIX... Con un apéndice que contiene íntegras todas las constituciones que han regido en México...* (1901).

<sup>76</sup> Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y el Reino de Bélgica, en Proyecto de ley presentado al Parlamento belga, 7 de agosto de 1895, AHSRE, exp. 7-12-8, f. 116.

élites o la industrialización del país. Otro aspecto de gran importancia para los belgas fue que se incluyó la reciprocidad entre los extranjeros y los nacionales en cuanto a la protección de la propiedad industrial.

Cuando se tuvo que ratificar el tratado, hubo en el parlamento belga varias expresiones positivas hacia el progreso económico y la estabilidad política.<sup>77</sup> Finalmente, con el tratado se lograba que los industriales belgas tuvieran las mismas condiciones que los de aquellos países con que México había firmado sendos acuerdos comerciales. Así, dichos industriales tendrían seguridad para realizar sus proyectos de inversión en el establecimiento de infraestructura e industrias dentro del territorio mexicano. Por nombrar un ejemplo, la empresa Verhaeren et de Jager se interesó en la construcción de vías para los tranvías en Yucatán y alrededor de 1900 estableció la refinería de azúcar Paraíso Novillero, en el Istmo de Tehuantepec.<sup>78</sup> Además, se estableció un marco legal para el intercambio económico entre las naciones. Lo anterior permitió al México porfirista modernizarse y mantener un equilibrio entre la presencia económica estadounidense y la europea. Además, la diplomacia porfirista volvió a confirmar que México debía ser tratado de manera justa en la sociedad internacional.

---

<sup>77</sup> Véanse anexos de la Cámara de representantes del 28 de agosto de 1895 enviados por el Ministro mexicano en Bruselas al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, 6 de octubre de 1895, AHSRE, exp. 7-12-8, ff. 112-114.

<sup>78</sup> STOLS, "Bonnes affaires", p. 121.

## CONCLUSIONES

Después de España en 1871, el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Bélgica en 1879 fue para el gobierno porfirista el primer paso en la reinsertión del país en la sociedad internacional. El acercamiento entre México y Bélgica se logró a pesar del resentimiento de la opinión pública contra Carlota en la década de 1870, un problema con el cual el gobierno mexicano tuvo que lidiar al defender a su representante en Bélgica de las acusaciones periodísticas de *La Patria*. Pero el resentimiento no era unilateral, como se pudo ver en la protesta por parte de *Le Bien Public* acerca del restablecimiento de relaciones diplomáticas con México, que también implicó un cuestionamiento sobre el orgullo y la dignidad monárquica belga.

Es evidente que la corona belga hizo un importante esfuerzo al hacer notar a los presidentes Díaz y González, mediante Núñez Ortega, lo importante que había sido para Bélgica restablecer relaciones con México. Sobre todo, porque era necesario aumentar su presencia global a fin de continuar con la plena expansión de su economía. Para México, la reanudación significó una victoria de la dignidad nacional, pero también ser visto como un país con el cual era deseable tener relaciones, un igual. Asimismo, Bélgica se convertiría en un ejemplo más de la gama de países europeos que el gobierno mexicano utilizaba para equilibrar el crecimiento de la influencia económica estadounidense.

De tal manera, en el último cuarto del siglo XIX las relaciones de México y Bélgica pasaron del *impasse* a consecuencia de la Intervención francesa y la creación del Segundo Imperio Mexicano a la construcción de un lazo estable. Éste tenía

el propósito de ofrecer un marco jurídico para dar seguridad a ciudadanos de ambas naciones para continuar —y de ser posible aumentar— el contacto. También, el acuerdo señalaba a otros estados que México y Bélgica cumplían con los estándares internacionales de tener relaciones oficiales acompañadas de un acuerdo.

El representante Núñez Ortega desempeñó un papel destacable en la relación bilateral pues promovió la idea de un tratado y estableció un canal informal para resolver las divergencias sobre la cuestión del cabotaje en 1880-1881. Además, mandó recomendaciones para mejorar la exportación de productos mexicanos (tabaco, chocolate, azúcar). Por su parte, durante la década de 1880, los diplomáticos y cónsules belgas establecidos en México informaron sobre la estabilidad política y las oportunidades económicas en este país. Es importante destacar que la diplomacia belga no se dejó presionar por la idea de que la falta de un tratado de amistad, comercio y navegación afectaría el entramado comercial.

Después de 15 años (mayo de 1880) y cuatro momentos de negociación (Ramírez-Greindl, Raigosa-Neyt, Wollheim-Conde du Bois d’Aische y Gamboa-Conde du Bois d’Aische), se firmó en junio de 1895 el tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Si bien Ramírez se había negado a negociar la cuestión de la cláusula de la nación más favorecida en 1880 porque la consideraba injusta, a partir de 1883 los nuevos negociantes no dudaron en incluirla, ya que Raigosa, Wollheim y Gamboa la consideraron necesaria de acuerdo con la práctica internacional. Además, debemos recordar que Raigosa exigió las “concesiones alemanas” en 1883 y lo mismo hizo el mexicano Wollheim años más tarde.



En el tratado mexicano-belga se incluyeron también aspectos negociados con Francia e Italia y se aportó algo nuevo: las muestras con franquicia temporal. Es decir, la diplomacia comercial porfirista tuvo como base las “concesiones alemanas” logradas por Raigosa durante el gobierno gonzalista y estuvo dispuesta a incluir nuevas características respecto a patentes, propiedad artística y literaria, y el uso de muestras de productos. Por tanto, si bien los tratados se concentraron en cuestiones político económicas, también incluyeron consideraciones culturales e intelectuales. Es así una diplomacia comercial exigente del respeto de la premisa juarista de establecer tratados justos y convenientes, pero está en continua construcción.

En resumen, el caso de la relación entre México y Bélgica a fines del siglo XIX nos deja ver que un país al margen de la sociedad internacional aprovechaba el contacto con países de importancia secundaria dentro de la misma para defenderse ante las presiones de las potencias económicas (Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos). En este sentido, todos buscaban aumentar el consumo de sus productos y abastecerse de materias primas y todos los privilegios que pudieran adquirirse. Si bien el gobierno mexicano logró restaurar relaciones diplomáticas con Bruselas y mejorar el contacto económico, saliendo airosa la dignidad nacional, el gobierno belga fue más pragmático y dejó de lado el orgullo monárquico, buscando reinstaurar el contacto diplomático con el fin de estrechar lazos económicos para vender sus productos industriales.

Por medio del estudio del restablecimiento de relaciones diplomáticas y las rondas de negociación para la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, queda

claro que formar parte de la sociedad internacional implica cumplir con prácticas tales como mantener relaciones estables acompañadas de un marco legal. Éste, más que tener un efecto práctico en la relación comercial, tiene un valor simbólico. Además, para cada país el significado de la relación bilateral fue distinto. En general, el contacto mexicano-belga legitimó su lugar en la sociedad internacional en el contexto de modernización y expansión del comercio. En específico, para México ser parte de la sociedad en términos justos y para Bélgica ser parte de las potencias al aumentar su presencia global.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México, México.
- ADMAE Archives diplomatiques du Ministère des Affaires étrangères, Bruselas, Bélgica.

ACCOMINOTTI, Olivier y Marc FLANDREAU, “Bilateral Treaties and the Most-Favored-Nation Clause: The Myth of Trade Liberalization in the Nineteenth Century”, en *World Politics*, 60: 2 (2008), pp. 147-188.

ANCKAER, Jan, “Blondeel van Cuelebroeck (Edouard)”, en Académie Royale des Sciences d’Outre-Mer (ed.), *Biographical Dictionary of Belgians Overseas*. [http://www.kaowarsom.be/en/notices\\_blondeel\\_van\\_cuelebroeck\\_edouard](http://www.kaowarsom.be/en/notices_blondeel_van_cuelebroeck_edouard). Consultado el 10 de agosto de 2015.

AUST, Anthony, *Handbook of International Law*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

BECKER, Félix, “Los tratados de amistad, comercio y navegación y la integración de los estados independientes americanos en el sistema internacional”, en BECKER (comp.), 1988, pp. 285-324.

BECKER, Félix (comp.), *América Latina en las letras y ciencias sociales alemanas*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1988.

BEREND, Ivan T., *An Economic History of Nineteenth-Century Europe. Diversity and Industrialization*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.

BLUMBERG, Arnold, “United States and the Role of Belgium in Mexico, 1863-1867”, en *The Historian*, 26: 2 (1964), pp. 206-227.

CAMACHO NAVARRO, Enrique, “Gilberto Crespo y Martínez y su participación en la política de fomento para el México porfirista. Reflexiones a propósito de su obra dedicada a Bélgica”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 49 (2009), pp. 131-168.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, “La doctrina Juárez”, en *Historia Mexicana*, XI:4 (44) (abr.-jun. 1962), pp. 527-545.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato*, México, Hermes, 1983.

CORZO GONZÁLEZ, Diana y Carlos CRUZADO CAMPOS, *El difícil inicio de las relaciones entre Estados Unidos y Porfirio Díaz*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

DELCORDE, Raoul, *Les diplomâtes belges*, Bruselas-Wavre, Mardaga, 2010.

DUCHESNE, Albert, “Comentarios de la prensa internacional sobre la expedición belga a México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 5 (1976), pp. 93-108.

HAMNETT, Brian, “La Reforma, 1855-1876, una respuesta liberal a los problemas del México independiente”, en VÁZQUEZ (comp.), 2007, pp. 69-110.

JANSSENS, Gustaaf, “Diplomacia belga y diplomáticos belgas en México, desde 1838 hasta 1900”, en PÉREZ ROSALES y VAN DER SLUIS, 2009, pp. 205-221.

KUNTZ FICKER, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2007.

KUNTZ FICKER, Sandra, “El patrón del comercio exterior de México, 1870-1929”, en KUNTZ FICKER y LIEHR (eds.), 2014, pp. 45-81.

KUNTZ FICKER, Sandra y Reinhard LIEHR (eds.), *Estudios sobre la historia económica de México. Desde la época de la independencia hasta la primera globalización*, México, El Colegio de México, 2014.

LANE, Robert C., “Cabotage”, en *Encyclopedia of Public International Law*, 1985, pp. 60-62.

*Les Belges et le Mexique. Dix contributions à l'histoire des relations Belgique-Mexique*, Lovaina, Leuven University Press, 1993.

LOWE, Vaughan, *International Law: A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2015.

MARECHAL, Philippe y Patricia VAN SCHUYLENBERGH-MARCHAND, “Les volontaires Belges au Mexique (1864-1867). Impressions et visions du nouveau monde”, en *Les Belges et le Mexique*, 1993, pp. 37-78.

O'DOHERTY MADRAZO, Laura, “La guardia de la emperatriz Carlota”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 28 (2004), pp. 31-76.

O'ROURKE, Kevin H, y Jeffrey G. WILLIAMSON, *Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth Century Atlantic Economy*, Cambridge, Massachusetts Institute of Technology, 2001.

OROZCO, José Luis y Jesús GALLEGOS OLVERA (eds.), *Estados Unidos. Una hegemonía del fin del mundo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

PÉREZ ROSALES, Laura y Arjen VAN DER SLUIS (coords.), *Memorias e historias compartidas. Intercambios culturales, relaciones comerciales y diplomáticas entre México y los Países Bajos, siglos XVI-XX*, México, Universidad Iberoamericana, 2009.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

PI-SUÑER LORENS, Antonia, Paolo RIGUZZI y Lorena RUANO, *Europa, México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

PORTILLA GÓMEZ, Juan Manuel, “El establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Japón: detonador para el reconocimiento de la igualdad jurídica del país nipón”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 1 (2001), pp. 461-476.

POSSEMIERS, Jan, “Les relations Belgique-Mexique (1830-1864). Rêveries mexicaines en Belgique”, en *Les Belges et le Mexique*, 1993, pp. 9-29.

RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín, “Un historiador del siglo pasado: Ángel Núñez Ortega”, en RAMÍREZ CABAÑAS, 2004, pp. 325-334.

RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín, *Obra histórica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

RIGUZZI, Paolo, “La diplomacia de la reciprocidad: comercio y política entre México y Estados Unidos, 1875-1897”, en *Secuencia*, 48 (2000), pp. 151-170.

RIGUZZI, Paolo, “La gestión política de las relaciones comerciales de México con Estados Unidos. Una perspectiva histórica”, en SCHIAVON, SPENSER y VÁZQUEZ (eds.), 2006, pp. 235-276.

SCHIAVON, Jorge A., Daniela SPENSER y Mario VÁZQUEZ (eds.), *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006.

SIMMONS, Beth A. y Daniel J. HOPKINS, “The constraining power of international treaties: theories and methods”, en *American Political Science Review*, 99:4 (2005), pp. 623-631.

SOTO CORTÉS, Alberto, “México en el imaginario de los países del Báltico y del Mar del Norte: Suecia, Noruega, Dinamarca y Holanda frente al México ignoto, 1750-1950”, tesis de doctorado en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

STOLS, Eddy, “Bonnes affaires et occasions manquées dans le Mexique de Don Porfirio”, en *Les Belges et le Mexique*, 1993, pp. 105-126.

TOLEDO GARCÍA, Itzel, “La diplomacia mexicana, entre el orgullo nacional y los intereses económicos, 1876-1884”, tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

“Tratado de amistad, navegación y comercio entre la República Mexicana y Su Majestad el Rey de los Belgas”, firmado el 20 de julio de 1861, véase [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080041837/1080041837\\_061.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080041837/1080041837_061.pdf)

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (comp.), *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, México, Grupo Editorial Patria, 2007.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y María del Refugio GONZÁLEZ, *Tratados de México. Soberanía y territorio 1821-1910*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Deuda y diplomacia, la relación México-Gran Bretaña. 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 29 (ene.-jun. 2005), pp. 41-92.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, “Frontera, sociedad, comunicaciones y tratado comercial. Los Estados Unidos y México en la construcción de una compleja relación, 1867-1889”, en OROZCO y GALLEGOS OLVERA (eds.), 2013, pp. 255-274.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, “Un acuerdo entre caciques: la elección de Manuel González (1880)”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 25 (ene.-jun. 2003), pp. 115-148.

WITTE, Els, Jan CRAEYBECKX y Alain MEYNEN, *Political History of Belgium: From 1830 Onwards*, Bruselas, ASP, 2009.